



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

A-336

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracciones XXX y LXIV, 85 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; rinde la protesta de Ley ante el Pleno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, al cargo de **integrante del Órgano de Administración Judicial del Estado de Tlaxcala**, por un periodo de seis años, contados a partir del primero de septiembre del año dos mil veinticinco al treinta y uno de agosto del año dos mil treinta y uno, la ciudadana:

Licenciada Sonia Lilian Rodríguez Becerra

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.


DIP. MARIBEL TÉÓN CRUZ

DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE
SECRETARIO

DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO
SECRETARIA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
REPUBLICA MEXICANA
PODER LEGISLATIVO